



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia**
2. **Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 24 de 12 de febrero de 2025.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

3. **Juicio agrario**
4. **Recursos de revisión**
5. **Excusa**
6. **Excitativa de justicia**
7. **Recursos de revisión**
8. **Excitativas de justicia**
9. **Tesis**
10. **Acuerdos sobre juicios de amparo**
11. **Asuntos generales**

1. **Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 24 de doce de febrero de dos mil veinticinco; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Juicio agrario

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Juicio agrario número 1130/94; Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; expediente administrativo 2053; dotación de tierras, (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; con las adiciones mencionadas por la Magistrada Ponente en el engrose. Se niega la acción de dotación de tierras por lo que respecta a la superficie, la cual es propiedad federal destinada a Cauces de las corrientes, los vasos y las zonas federales, que constituye el distrito de riego del Río San Lorenzo, identificado como de posible afectación, acorde a los Trabajos Técnicos e informativos de quince de agosto de dos mil siete y el realizado el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés y aclaración al mismo de uno de junio de ese año; al no estar dentro de los bienes susceptibles de afectación para satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras, acorde a lo señalado en los párrafos 79 a 98 de la presente sentencia. Queda intocada la sentencia emitida el



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

cinco de octubre de dos mil diez y su respectiva aclaración de tres de mayo de dos mil doce, respecto de todo aquello que no fue materia de la protección constitucional, acorde a lo precisado en el párrafo 92 de esta resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

4. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 389/2024-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1892/2017; sentencia recurrida 24 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

2. Recurso de revisión número 554/2024-47; Estado de Puebla; juicio agrario 368/2010; sentencia recurrida 23 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar inoperantes por una parte e infundados por otra los agravios hechos valer la parte demandada en el juicio de origen, así como infundado el primer agravio, fundado parcialmente el segundo agravio, pero insuficiente para revocar la sentencia del Unitario, e infundado el tercer agravio hecho valer por la parte actora en lo principal, se confirma la sentencia materia de revisión.

3. Recurso de revisión número 556/2024-16; Municipio de Zapopan; Estado de Jalisco; juicio agrario 13/2023; sentencia recurrida 24 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa de la presente sentencia.

4. Recurso de revisión número 25/2025-3; Municipio de Chilón; Estado de Chiapas; juicio agrario 72/2022 (antes 7/2016); sentencia recurrida 22 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Carrasco Vivar.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones en engrose anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se modifica la sentencia de primera instancia.

5. Recurso de revisión número 29/2025-5; Estado de Chihuahua; juicio agrario 221/2023; sentencia recurrida 19 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; reconocimiento de derechos de ejidatario, nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias y nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias (RAN); Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Gómez Medina.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

6. Recurso de revisión número 38/2025-33; Municipio de Chignahuapan; Estado de Puebla; juicio agrario 13/2020; sentencia recurrida 14 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; nulidad y restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado, por una parte, inoperante por novedoso el tercer agravio y, por la otra, fundados los agravios segundo y tercero, se modifica la sentencia impugnada en los términos precisados en los párrafos 45 y 46 de este fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

7. Recurso de revisión número 119/2021-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 196/2014; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias (incidente de nulidad de notificaciones), (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones en engrose anunciadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente y fundado, el incidente de nulidad de notificaciones, se deja sin efectos la notificación realizada mediante instructivo por la Actuaría notificadora de este Tribunal Superior Agrario el cuatro de abril de dos mil veintitrés, relativa a la sentencia de veintidós de febrero de dos mil veintitrés, emitida en el recurso de revisión 119/2021-48, resultando innecesario la realización de una nueva notificación, derivado de la inexistencia de la sentencia antes citada; lo anterior, conforme lo fundado y motivado en la parte considerativa de esta resolución.

8. Recurso de revisión número 28/2025-9; Estado de México; juicio agrario 584/2022; sentencia recurrida 12 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

9. Recurso de revisión número 36/2025-20; Estado de Nuevo León; juicio agrario 128/2022; sentencia recurrida 13 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; posesoria y nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de Plenos por ser quien presenta la siguiente excusa; asimismo tampoco participa en la excitativa de justicia número 18/2025 por excusa 7/2025, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 12 de febrero de 2025; de igual forma, no participa en el recurso de revisión 67/2024-54, por excusa 57/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 25 de septiembre de 2024; finalmente, no participa en el recurso de revisión 205/2024-27 por excusa 8/2025-27, declarada fundada en esta sesión jurisdiccional.

5. Excusa

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 8/2025; Estado de Sinaloa; recurso de revisión 205/2024-27; juicio agrario 1580/2009; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, con sede en la Ciudad de México, en términos de lo expuesto y fundado en los considerandos del presente fallo, por tanto, al momento de someterse a la consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el Recurso de Revisión número R.R. 180/2024-48.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, se retira de la sala de Plenos por ser en contra de quien se presenta la siguiente excitativa de justicia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6. Excitativa de justicia**Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.****1. Excitativa de justicia número 18/2025-40; Municipio de San Andrés Tuxtla; Estado de Veracruz; recurso de revisión 563/2024-40; juicio agrario 39/2015; Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia E.J. 18/2025-40; lo anterior, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Maestra Larisa Ortiz Quintero, se reincorpora a la sala de Plenos.**7. Recursos de revisión****Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.****10. Recurso de revisión número 67/2024-54; Municipio de Santa Catarina Juquila; Estado de Oaxaca; juicio agrario 55/2022; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 54; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.**

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

11. Recurso de revisión número 205/2024-27; Estado de Sinaloa; juicio agrario 1580/2009; sentencia recurrida 16 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; restitución de tierras y cumplimiento de convenio; Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.

12. Recurso de revisión número 369/2024-41; Municipio de Copala; Estado de Guerrero; juicio agrario 642/2016; sentencia recurrida 13 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar en una parte infundados, en otra fundados pero insuficientes, y otra parte fundados pero inoperantes los agravios primero, segundo y tercero, hechos valer por los recurrentes, se modifica la sentencia recurrida únicamente en una parte de su Considerando Sexto, por motivos diversos a los ahí señalados, en los términos de lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta sentencia.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

13. Recurso de revisión número 558/2024-30; Municipio de Abasolo; Estado de Tamaulipas; juicio agrario 357/2022; sentencia recurrida 23 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados e inoperantes los agravios vertidos por la recurrente, se confirma la sentencia recurrida. Mediate oficio, remítase copia certificada de esta sentencia al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y Civil del Decimonoveno Circuito, para su conocimiento, con relación al amparo directo número 657/2024 de su estadística.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

14. Recurso de revisión número 24/2025-25; Municipio de Villa de Arista; Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 880/2019; sentencia recurrida 25 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, y de los Magistrados Numerarios Maestro Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; con las adiciones mencionadas por la Magistrada Ponente en el engrose. Al haber resultado del concepto de agravio que se hizo valer, la fracción a), inoperante, y las fracciones b) y c), infundadas, se confirma la sentencia recurrida. Con un voto en contra de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quien emite voto particular.

8. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

2. Excitativa de justicia número 16/2025-32; Municipio de Cazonas de Herrera; Estado de Veracruz; juicio agrario 1209/2023; Magistrada Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

3. Excitativa de justicia número 20/2025-56; Municipio de Compostela; Estado de Nayarit; juicio agrario 593/2018; Magistrada Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con los agregados anunciados por la Magistrada Ponente en el engrose; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**4. Excitativa de justicia número 13/2025-23; Estado de México; juicio agrario 501/2023; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando que se tienen por desistidos a la parte actora, de la excitativa de justicia 13/2025-23 promovida en contra del Doctor Aldo Saúl Muñoz López, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**5. Excitativa de justicia número 15/2025-41; Municipio de Acapulco; Estado de Guerrero; juicio agrario 156/2021; Magistrada Maestra María de los Ángeles León Maldonado.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, y del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, se ordena a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41, para que a la brevedad emita el acuerdo que en derecho proceda, debiendo observar los plazos y términos del marco legal agrario. Con dos votos en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes emiten voto particular de manera conjunta.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**6. Excitativa de justicia número 14/2025-34A; Estado de Campeche; juicio agrario 347/2010; Magistrada Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos; de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando improcedente la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

9. Tesis.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. TSA/T.O./*/2024, NULIDAD, PLAZO PARA DEMANDAR ANTE LOS TRIBUNALES AGRARIOS LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS AUTORIDADES AGRARIAS QUE ALTEREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN UN DERECHO O DETERMINEN LA EXISTENCIA DE UNA OBLIGACIÓN; CUANDO LA LEY NO LO ESTABLEZCA, DEBE OBSERVARSE GENÉRICO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1159 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN SUPLETORIEDAD DE LA LEY AGRARIA.**

El proyecto de tesis quedó listado para ser presentado en sesión posterior.

2. RECURSO DE REVISIÓN, DESISTIMIENTO DEL. CUANDO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE PROMUEVA EN CONTRA DE UNA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS, NO SERÁ SUFICIENTE EL PRESENTADO POR COMISARIADO EJIDAL, AUN CUANDO HUBIESE SIDO RATIFICADO, SI NO ESTÁ AUTORIZADO POR EL ÓRGANO MÁXIMO DEL NÚCLEO, MEDIANDO LA SATISFACCIÓN DE LAS FORMALIDADES ESPECIALES PREVISTAS EN LA LEY AGRARIA.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos se continúe con su debido procedimiento.

3. RECURSO DE REVISIÓN. CUANDO QUIEN LO INTERPONE SÓLO TIENE EL CARÁCTER DE ASESOR LEGAL Y NO DE MANDATARIO JUDICIAL O APODERADO, SI EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA CONSINTIÓ. TOLERÓ O PERMITIÓ LA ACTUACIÓN DE AQUEL A NOMBRE DE LA PARTE A LA QUE ASESORA, EN CUANTO A SU PROCEDENCIA, DEBE TENERSE POR ACREDITADO EL ELEMENTO PERSONAL RELATIVO A QUE HAYA SIDO INTERPUESTO POR PARTE LEGÍTIMA.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos se continúe con su debido procedimiento.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Anexo**1. Acuerdos sobre juicios de amparo****Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

1. Recurso de revisión número 90/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 1936/2019; juicio de amparo 244/2023; C.A.D. 109/2023; registro 18806; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. En cumplimiento al primer efecto del fallo protector, se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintidós de marzo de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, relativo a la acción de controversia agraria. Con fundamento en el artículo 8 fracción II del Acuerdo General 2/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de marzo de dos mil veintidós, tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demandas.

1. Recurso de revisión número 56/2024-30; Municipio de Padilla; Estado de Tamaulipas; juicio agrario 157/2020; C.A.D. 98/2025; registro 20049; nulidad de resolución de autoridad agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

2. Recurso de revisión número 340/2024-33; Municipio de Tepeyanco; Estado de Tlaxcala; juicio agrario 558/2022; C.A.D. 97/2025; registro 20048; nulidad de actos emitidos por autoridades agrarias.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

3. Recurso de revisión número 361/2024-52; Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca; Estado de Guerrero; juicio agrario 158/2017; C.A.D. 99/2025; registro 20050; restitución y otras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

4. Recurso de revisión número 370/2024-52; Municipio de Zihuatanejo de Azueta; Estado de Guerrero; juicio agrario 426/2011; C.A.D. 95/2025; registro 20046; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias en el principal y nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias en reconvención.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

5. Recurso de revisión número 419/2024-53; Municipio Acámbaro; Estado de Guanajuato; juicio agrario 17/2018; C.A.D. 100/2025; registro 20051; restitución y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

6. Recurso de revisión número 453/2024-53; Municipio Acámbaro; Estado de Guanajuato; juicio agrario 434/2019; C.A.D. 101/2025; registro 20052; restitución y otra.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

7. Recurso de revisión número 495/2024-53; Municipio Acámbaro; Estado de Guanajuato; juicio agrario 14/2018; C.A.D. 102/2025; registro 20053; restitución y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

8. Recurso de revisión número 504/2024-53; Municipio Acámbaro; Estado de Guanajuato; juicio agrario 764/2018 antes 1549/2012; C.A.D. 96/2025; registro 20047; nulidad y restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

9. Recurso de revisión número 511/2024-34; Municipio Chemax; Estado de Yucatán; juicio agrario 1248/2023; C.A.D. 94/2025; registro 20045; nulidad de calificación negativa.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No se concede la suspensión solicitada, toda vez que la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, declaró que no se acreditó los elementos constitutivos de sus pretensiones, en consecuencia, absolvió a la parte demandada, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y términos que estime pertinente, por lo que, al ser una resolución meramente declarativa que no tiene aparejado acto de ejecución material alguno.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

11. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'X' or similar mark, located on the right side of the page.

